

APRUEBA PROGRAMA ENCUENTRO DE LA RED DE
DISCAPACIDAD.

HUEPIL, JULIO 21 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Encuentro de la Red de Discapacidad, a realizarse el día Martes 28/07/2015, en el Teatro Municipal de Tucapel, desde las 10:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.; con la presencia de Miembros a Nivel Provincial y Comunal; con el objetivo de educar a la Comunidad de Tucapel en temas de inclusión y participación de la personas en situación de discapacidad,

DECRETO N° 1808/

- 1.-APRUEBASE Programa Encuentro de la Red de Discapacidad, por motivos indicados en la letra d) de los vistos.
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204014 Productos elaborados de cuero caucho y plástico, 2152204001 Materiales de oficina, 2152201001 Alimentos y bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
SSV/GPL/ARZ baa.



